

ESTACIÓN DE SERVICIO MILLA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

DISTRIBUCIONES DE GASÓLEO MILLA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial de la compañía

En Junta general extraordinaria celebrada el 30 de julio de 2002, estando reunidos la totalidad del capital social de la mercantil «Estación de Servicio Milla, Sociedad Limitada», se acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, a favor de la entidad beneficiaria «Distribuciones de Gasóleo Milla, Sociedad Limitada».

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial, suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Albacete, en fecha de 7 de octubre de 2002, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de accionistas indicada.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Albacete, 15 de noviembre de 2002.—Nicolás Milla Honrubia.—51.634. 3.ª 28-11-2002

EUROCOFIN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

WILTON LIMITED, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales celebradas con el carácter de extraordinarias y universales, el día 21 de noviembre de 2002, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Wilton Limited, Sociedad Limitada», por la sociedad «Eurocofin, Sociedad Limitada», conforme a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—Luis Marinas Serrano, Administrador único de la mercantil «Wilton Limited, Sociedad Limitada», y Miguel Ángel Ximénez de Embún y Arbex, como Secretario del Consejo de Administración de la mercantil «Eurocofin, Sociedad Limitada».—51.601. 3.ª 28-11-2002

ESCORXADOR SABADELL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Escorxador Sabadell, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 16 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Establecer, si procede, la obligación y la forma de retribuir el cargo de Consejero de la sociedad.

Segundo.—Modificar, si procede y como consecuencia del acuerdo anterior, el artículo 30 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social, o solicitar su envío inmediato y gratuito, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, además del texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales, y el informe sobre la misma, de conformidad con lo que prevén los artículos 112, 144.c. y 212, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 19 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.152.

FLANDEXTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la sede social de la empresa, sita en carretera Don Benito a Miajadas, kilómetro 1,5, de Don Benito, el próximo día 12 de diciembre de 2002, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001-2002.

Segundo.—Cambios en el Consejo de Administración ante la nueva composición accionaria.

Tercero.—Análisis del presupuesto de la próxima campaña.

Cuarto.—Análisis de la nueva organización de la producción, dirección y gerencia.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos legales y según los artículos 112, 114.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su consideración y aprobación en el domicilio social de la compañía, en concreto la relativa a cuentas anuales y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos.

Don Benito, 21 de noviembre de 2002.—Johan Van Hulle, Presidente del Consejo de Administración de Flandextra.—52.083.

FRIGORÍFICOS COMERCIALES, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social en Barcelona, calle Almogávares, número 34, el día 30 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, el día

siguiente, día 31 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 32 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2002, de aprobación de las cuentas del ejercicio 2001, y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y/o pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—La Consejera Delegada, Ana Roteta Fusté.—51.176.

FRUDEAGRO, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 2002, se ha disuelto y liquidado esta sociedad, habiéndose aprobado en dicha Junta el siguiente Balance final de la compañía:

	Euros
Activo:	
Unilever Foods España, S. A.	43.396,24
Total Activo	43.396,24
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva Legal	11.893,80
Resultados negativos ejercicios anteriores	-30.401,80
Provisión gastos de liquidación	1.803,04
Total Pasivo	43.396,24

Como consecuencia de ello, repartir el Haber social resultante, y que asciende a la cantidad de 43.396,24 euros, entre los accionistas. El pago se efectúa mediante la compensación de la deuda que el accionista único mantiene con la sociedad y que asciende a 43.396,24 euros.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Liquidador, P. P., Jesús Alajarín Domínguez.—52.181.

FUENGIROLA INVESTMENTS, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que el accionista único de «Fuengirola Investments, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), «Kemppi Oy», adoptó el pasado día 30 de septiembre de 2002 la decisión de reducir capital en importe de 536.013,95 euros con la finalidad de la devolución de aportaciones al accionista único por igual cantidad mediante, en una parte correspondiente a 12,1 euros, la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones y, en otra parte correspondiente a 536.001,85 euros, la amortización de 89.185 acciones, habiéndose designado un plazo máximo de seis meses para la ejecución del referido acuerdo. Se hace constar, según establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la fecha

del último anuncio del referido acuerdo de reducción.

Fuengirola, 25 de noviembre de 2002.—Administrador solidario, Hannu Kalevi Kempfi.—52.093.

GENERAL DE CONSTRUCCIONES FERROL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Antonio-José Suárez Vilar, Administrador solidario de la Sociedad, convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el municipio de Ferrol, calle María, número 30-32, entresuelo, izq., el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por las causas previstas en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar el informe económico relativo a la propuesta de disolución y de pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Ferrol, 18 de noviembre de 2002.—Antonio-José Suárez Vilar.—51.115.

GIMÉNEZ GANGA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el pasado día 1 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad el siguiente

Orden del día

Punto único.—Transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Giménez Ganga, Sociedad Limitada».

Sax, 3 de noviembre de 2002.—El Administrador.—52.130. 1.ª 28-11-2002

GONDAREM, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES DE VERÍN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las compañías «Gondarem, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) e «Inversiones de Verín, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 19 de noviembre de 2002 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de esta última por la primera mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 12 de noviembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y socios de las mencionadas compañías a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y sociedad absorbida.—51.552.

2.ª 28-11-2002

GRUINSEDI, S. L. (Sociedad escindida)

ALINA PRIVATE LABEL MANUFACTURER, S. L. (Sociedad en formación)

IBERTECNO PROYECTOS INDUSTRIALES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión total

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas generales de «Gruinse di, Sociedad Limitada»; «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación, e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», celebradas en Madrid, el 22 de noviembre de 2002, han aprobado la escisión total de «Gruinse di, Sociedad Limitada», siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», Sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores de dichas sociedades el 19 de noviembre de 2002, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2002.

El canje de participaciones se realizará en los términos que resultan del proyecto y de los respectivos acuerdos de escisión, que serán comunicados a los socios de la sociedad escindida en los términos fijados en el proyecto.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Gruinse di, S. L.»; «Alina Private Label Manufacturer, S. L.»; sociedad en formación, e «Ibertecno Proyectos Industriales, S. L.».—52.090.

GRUPO EMPRESARIAL HOGAR SUR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social que asciende a 4.787.061,41 euros, en la suma de 290.949,96 euros, dejándolo establecido en 4.496.115,45 euros, mediante la amortización de 4.481 acciones de autocartera.

Lo que se publica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 21 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—52.115.

HENKEL ADHESIVOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) SOLYPLAST, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limi-

tada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios y accionistas de «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, respectivamente, celebradas el 22 de noviembre de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 20 de noviembre de 2002, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.693. y 3.ª 28-11-2002

HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil, a celebrar en el salón de actos del Colegio «Sagrado Corazón» (Hermanos Maristas), sito en la calle Isla de Corfú, 5, de Alicante, el día 16 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación del presupuesto para la temporada 2002/2003.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

En virtud del artículo 16 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que acrediten ser titulares de una acción inscrita a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, para lo que deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia.

Todo accionista que desee ser representado en la Junta, deberá acreditarlo mediante carta de representación expresa para la Junta, con firma legitimada